RESOLUCIÓN SEN N° 006/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 01/2018 - AD REFÉRENDUM "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS" - ID N° 339.784, PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 04 de Enero de 2018.-

VISTO:

La necesidad de contar con Pólizas de Seguros que garantice la cobertura de posibles riesgos y siniestro a los bienes de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), y.----------

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.----------

Que, el proceso de Adquisición para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 21.909/2003; modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015,** en su artículo 9° dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

***Artículo 1º.- Aprobar** el Pliegos de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 01/2018 Ad Referéndum "Adquisición de Pólizas de Seguros", ID N° 339.784, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

***Artículo 2º.- Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a iniciar los trámites y a realizar las modificaciones que sean necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), inherentes al proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme al Artículo 1° de la presente resolución.------*

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVO PYAʼERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapere ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SEN N° 006/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 01/2018 - AD REFÉRENDUM "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS" - ID N° 339.784, PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 04 de Enero de 2018.-

*Artículo 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar**. ----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional